

Dependencia: Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado
Sección: Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos
Oficio Núm: JOGE/ATDEM/AIR/01652/2026

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2026.

Asunto: **Constancia de exención**

LIC. ERIKA HILDA SALGADO PATIÑO
ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PRESENTE

En cumplimiento a la Política en materia de mejora regulatoria de procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios sociales y económicos superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad, en atención al expediente número **JOGE/ATDEM/AIR/01652/2026** de fecha 08 de julio de la presente anualidad, remitido a través de la Plataforma de Análisis de Impacto Regulatorio; bajo las facultades y atribuciones contempladas en los artículos 6 fracciones II, V y IX, 9 fracción VI, 13 fracción IV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 16 de julio del año 2025; artículos 6 fracciones II, V y IX, 17 fracciones IV, XXI y XXII de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, publicada en fecha 03 de octubre del año 2025 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6475, me permito emitir la siguiente:

CONSTANCIA DE EXENCIÓN

Lo anterior, se deriva del análisis realizado al anteproyecto denominado "**Publicación de la Convocatoria 05 referente al número de licitación Pública Nacional SI-INEIEM-EST-LP-07-2026, denominada: Construcción de techado en áreas de uso múltiple en el Jardín de Niños Juventino Pineda Enríquez, ubicado en la localidad de Oaxtepec, del municipio de Yautepec, del estado de Morelos. CCT 17DJN0035W; Construcción de techado en áreas de uso múltiple en el Preescolar Itzelt, ubicado en la localidad de Lorenzo Vázquez (Santa Cruz), del municipio de Tlaquiltenango, del estado de Morelos. CCT 17DJN0321Q y Rehabilitación de áreas de uso común y construcción de techado en áreas de uso múltiple en el Jardín de Niños 24 de Febrero, ubicado en la localidad de Ticumán, del municipio de Tlaltizapán de Zapata, del estado de Morelos. CCT: 17DJN0503Z, número de licitación Pública Nacional SI-INEIEM-ESTLP-08-2026, denominada: Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Inicial Indígena "Yolselik", ubicada en la localidad de Barrio San Miguel, del municipio de Hueyapan, del estado de Morelos. CCT: 17DIN0013V y Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Primaria Niños Héros, ubicada en la localidad de Empleado Municipal, del municipio de Cuautla, del estado de Morelos. CCT 17DPR0878C, número de licitación Pública Nacional SI-INEIEM-EST-LP-09-2026, denominada: Construcción de aulas y obras complementarias (2da etapa) en la Secundaria Gral. Emiliano Zapata, ubicada en la localidad de Mazatepec, municipio de Mazatepec, en el estado de Morelos. CCT 17DES0009H y al número de licitación Pública Nacional SI-INEIEM-EST-LP-10- 2026, denominada: Construcción de barda perimetral obras complementarias en la Telesecundaria Yankuik Yotlanes, ubicada en la localidad de Xoxocotla, del municipio de Xoxocotla, del estado de Morelos. CCT 17DTV0151B**" mismo que de conformidad en los artículos 49 y 50 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, artículos 1 tercer párrafo, 47, 62 y 63 de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, así como el capítulo V de los Lineamientos para la implementación del Modelo Nacional para eliminar trámites burocráticos; se determina que la propuesta regulatoria no genera cargas burocráticas para la ciudadanía, por lo cual queda exenta de presentar Análisis de Impacto Regulatorio, se resuelve como válido y apegado a la normatividad aplicable sobre la materia.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

JEFATURA

DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA
DEL ESTADO



AGENCIA DE
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

Dependencia: Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado
Sección: Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos
Oficio Núm: JOGE/ATDEM/AIR/01652/2026

Es importante señalar que, el anteproyecto que se pretende publicar en el Periódico Oficial, deberá coincidir íntegramente con el analizado para efectos de la presente resolución, por lo cual, en caso de sufrir modificación alguna, deberá solicitar nuevamente la dictaminación correspondiente.

Por lo expuesto y fundado, se emite el presente de manera digital, con el objeto de promover el uso de medio digitales y simplificación de los actos de comunicación y procedimientos administrativos, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 152 y 159 y 168 de la Ley Estatal en comento.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ATENTAMENTE

DA0D0A07-7ADF-448E-9A25-2E05D092E3FB

LIC. JOSÉ SAMUEL RIVERA MUCIÑO

TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS